



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2391	Fecha: 18-09-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS		
Contribuyente:	LUZ STELLA ANGARITA LOPEZ	
Nit – Cc:	46362845	
Predio Numero	01010000036400080000000000 (010103640008000)	
Dirección Del Inmueble	C 4 22A 28	
Dirección De Cobro	C 4 22A 28	
Matricula inmobiliaria	095-14005	

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor LUZ STELLA ANGARITA LOPEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 46362845; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01010000036400080000000000 (010103640008000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-14005, registra dirección C 4 22A 28 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01010000036400080000000000 (010103640008000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interes de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 636 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y. OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000003640008000000000 (010103640008000), con folio de Matrícula inmobiliaria No. 095-14005 y dirección C 4 22A 28 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003640008000000000	46.362.845	202123497	0	107	151						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 4 22A 28							
LUZ STELLA ANGARITA LOPEZ		2021 a 2025	Avaluos	\$ 86.700.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-14005	20/02/2024	2020	14/10/2020	\$ 2.067.852						
Año	TM Bar	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Desgaste I	Aporte	Sob. Demanda	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2021	0.006	74.966.000	449.798	594.503	0	0	8.096	0	0	8.096	1.055.295
2022	0.006	77.215.000	463.290	488.716	0	0	9.206	0	0	9.206	961.272
2023	0.006	80.543.000	483.258	313.468	0	0	9.685	0	0	9.685	806.391
2024	0.006	84.175.000	505.050	151.017	0	0	10.101	0	0	10.101	660.168
2025	0.0065	86.700.000	583.550	27.974	0	0	11.271	0	0	11.271	632.795
		TOTALES	2.464.944	1.577.678	0	0	49.299	0	0	49.299	4.091.921

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

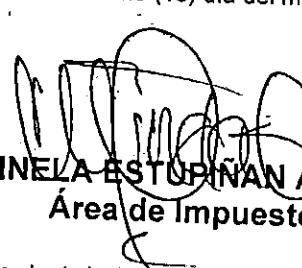
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dieciocho (18) día del mes de septiembre del año 2025


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2391 del 18 de Septiembre 2025

 servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que componen el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2273-2435

Tipo _____
Notificaciones _____
Folios _____
Anexos _____



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7.700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	AV.6 N° 51- 174 BG 6	
Teléfono:	email:	
Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

1 2 3

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

**SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO.**

RECIBA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

28 OCT 2025

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
Observaciones en ADMINISTRATIVO



1

1

1

1

1

1

2

1

1

1

1

1

3

1

1

1

1

1

4

1

1

1

1

1

5

1

1

1

1

1

6

1

1

1

1

1

7

1

1

1

1

1

8

1

1

1

1

1

9

1

1

1

1

1

10

1

1

1

1

1

11

1

1

1

1

1

12

1

1

1

1

1

13

1

1

1

1

1

14

1

1

1

1

1

15

1

1

1

1

1

16

1

1

1

1

1

17

1

1

1

1

1

18

1

1

1

1

1

19

1

1

1

1

1

20

1

1

1

1

1

21

1

1

1

1

1

22

1

1

1

1

1

23

1

1

1

1

1

24

1

1

1

1

1

25

1

1

1

1

1

RECAUDACIÓN A REMITENTE

FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182330583



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 22 / 10 / 2025 07 : 58

Fecha Prog. Entréga:

GUIA No.

2182330583

PRUEBA DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA

DESTINATARIO

**SOX
73**

CIUDAD:
BOYACA

F.P.:
NORMAL

**SOGAMOSO
CREDITO
TERRESTRE**

CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

País: COLOMBIA

Cód. Postal:

email:

Dicr Contener: 2273024355

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

\$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

\$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobre flete:

\$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total:

\$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-B-CL-IDM-F-58 V2

GESTIÓN JUDICIAL

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

0081288

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024355	Fecha de Envío	6	10	2025
Remitente	Cludad Nombre Dirección	SOGAMOSO MUNICIPIO DE SOGAMOSO CARRERA 11 N 15 - 13	Departamento	BOYACA	
Destinatario	Cludad Nombre Dirección	SOGAMOSO LUZ STELLA ANGARITA LOPEZ C 4 22A 28	Departamento	BOYACA	
			Teléfono	3106729531	Teléfono

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

22

10

2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
Anexos ()	

Información de seguimiento Interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
LEIDY RODRIGUEZ	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	10	2025	7	58	2182330583
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal, Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX. 7 700 200 Fax. 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMIENIE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Telefono 3106729531 D.I./NIT 891855130 Cad. Postal: 152210
Código SOGAMOSO Departamento BOYACÁ¹
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO / INTENTO DE ENTREGA / N.º NOTIFICACIÓN

Desconocido				
Rehusado	2	1	1	1
No revisado				
No reclamado	3	1	1	1
Dirección errada				
Otro (indicar cuál)				

RE C711 A CONFOR ORV/DADN'SOVERLIFABLE, SEL OYD11

GUIA N°: 227392435



FECHA Y HORA DE ENTREGA

THERMOPHILIC BACTERIA 11

Observaciones en la entrevista

جیلیلی

Grado de Conciencia

Fecha: 6 / 10 / 2025 16:26



GUIA No. 2273024355

DESTINATARIO	SOX 73 SD2	AVISOS JUDICIALES	
		PZ: 1	
		CIUDAD	SOGAMOSO
		BOYACA	F P CREDITO
NORMAL	TERRESTRE		
C 4 22A 28			
Nombre: LUZ STELLA ANGARITA LOPEZ		D.I./NIT 46362845	
Teléfono 3106729531		Cód. Postal: 152211396	
Pais: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	

Dice Container: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2391-2025

Vt. Declarado: \$ 5,000 VOL: 9 / 9 / 0

Vs. Efecto: \$ 9,900.00 Peso (voz): 0 Peso (kg): 1

VI. Flete. \$ 0.00 Na Remisión:

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 Ns. Reimisão: _____
C. o. o. o. o. Ns. Embreaga: _____

Vr Total. \$ 9,900 00 No. Subscriptions.

Quiero Entrega

DG-6-C1 40V 1-58 V A

THE JOURNAL OF CLIMATE

GESTION JUDICIALE